

PROCESO DE NOMINACIÓN

Las nominaciones para el Programa GATE provienen de 3 fuentes principales, recomendación automática por alto puntaje en los resultados de los Exámenes Estandarizados de California (*California Standards Test, CST*), y nominaciones por padres o personal docente que conocen bien al estudiante, y previa participación en el programa en otro distrito o estado.

Recomendaciones Automáticas - Cada verano, los récords computarizados de los estudiantes que regresan del tercer grado son examinados por su alto puntaje en los exámenes. Los estudiantes que tienen un resultado de 440 o más en el Examen CST en Inglés o 480 en el examen CST de Matemáticas son automáticamente candidatos, igual que los English Learners que obtuvieron un puntaje de 370 en el examen de inglés. A los padres de estos estudiantes se les enviara una carta durante el verano solicitando permiso para que su estudiante sea evaluado y considerado para el programa GATE. Esta evaluación ayuda primordialmente a identificar a esos estudiantes que reúnen los Requisitos de Habilidad Académica.

Padres y Personal Docente - Cualquier persona que conozca bien al estudiante y ha observado el desempeño del estudiante en diferentes asignaciones, puede nominar a estudiantes extraordinariamente inteligentes para el Programa GATE. Esto incluye, pero no esta limitado a, maestros, padres, directores, ayudantes bilingües y consejeros. Las formas para nominación están disponibles en la oficina de cada escuela. Los padres que deseen nominar a su estudiante pueden comunicarse con el maestro de su estudiante.

Estudiantes que Ingresen - Para los estudiantes que ingresan al distrito, se pide que los padres completen una forma como parte del proceso de inscripción el cual pregunta si su estudiante ha participado en el Programa GATE en previos distritos. Cualquier padre que indique que su estudiante ha asistido al Programa GATE anteriormente se le dará una forma de nominación para el Programa GATE. Al recibir la forma completa, el psicólogo escolar revisara los récords de escuelas previas para determinar si se han administrado suficientes evaluaciones para determinar si el estudiante reúne los requisitos. Los requisitos para elegibilidad varían de distrito a distrito y de estado a estado. Basado en previas evaluaciones y/o evaluaciones adicionales por nuestro distrito se hace una decisión para su elegibilidad.